



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 028

Fecha: 4 de marzo de 2019

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2017-00165	Proceso Ejecutivo	María Beatriz Lagos Madroño	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	01/03/2019	Auto	Principal	Se ordena dar traslado de la excepción
2.	2017-00196	Proceso Ejecutivo	Delcy Arroyo Salas	Administradora Colombiana de Pensiones	01/03/2019	Auto	Principal	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior
3.	2017-00236	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jorge Luis Gómez Quiroz	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	01/03/2019	Auto	Principal	Se fija fecha para la audiencia inicial. Se reconoce poder
4.	2018-00095	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ana María Pulido Arraez	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Caimito y Municipio de Caimito	01/03/2019	Auto	Principal	Se corrige providencia

5.	2018-00100	Reparación Directa	Miguel Segundo Lora Muñoz, otras y otros	Nación – Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación	01/03/2019	Auto	Principal	Se admite la demanda
6.	2018-00119	Reparación Directa	Rafaela Berrio Cárdenas y otros	Nación – Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Ministerio del Interior – Ministerio de Defensa – Armada Nacional – Ejército Nacional – Policía Nacional, Departamento de Sucre	01/03/2019	Auto	Principal	Se inadmite la demanda

Se publica hoy 4 de marzo de 2019, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria